

**EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**  
**PROYECTO CONSTRUCCION PLANTA GEOTERMICA LAGUNA COLORADA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PGLC-LPI-01/2017**  
**"SUMINISTRO DE MATERIALES DE PERFORACION DE POZOS GEOTERMICOS"**

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS CONSULTAS N° 4**

La Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, en el Marco del Proyecto Construcción Planta Geotérmica Laguna Colorada, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7. Aclaración de los Documentos de Licitación, Instrucciones a los Licitantes del Documento de Licitación (IAL) PGLC-LPI-01/2017, emite las aclaraciones a las consultas recibidas por escrito:

- 1. (P)** Nuestro banco debe utilizar una fecha fija de vencimiento de la fianza de oferta; de lo contrario, deben pasar por un largo proceso interno para obtener la aprobación por parte de la administración superior para utilizar un periodo abierto de cobertura, lo que tomara algunas semanas. Para evitar tal pérdida de tiempo y asegurar el plazo de presentación de los documentos de licitación, nos gustaría describir la fecha de vencimiento exacta en la fianza de oferta. Sabiendo que se requieren 120 días (calendario) desde la fecha de vencimiento de la oferta (15 de noviembre de 2017) más 28 días calendario para la fianza de la oferta, entendemos que la fecha de vencimiento de la fianza debe ser el 12 de abril de 2018.

Deseamos que ENDE nos permita detallar esta fecha como la fecha de vencimiento de la fianza de oferta.

**(R)** Referirse a Respuesta 2, Consultas N° 3

- 2. (P)** Con relación a los requerimientos técnicos del Lote A: BARRENAS, en los documentos de licitación Parte 2: Requisitos de los Bienes y Servicios numeral 3: Especificaciones Técnicas de los Materiales de Perforación y literal A: Barrenas Tricónicas se menciona entre otras cosas: "Las barrenas deberán ser diseñadas para alta temperatura, serán el tipo "jet", con protección al calibre y cojinetes sellados de bolas, y cumplir con la clasificación IADC que se detalla a continuación:", al mismo tiempo, en la Tabla 4.1: Lista de Especificaciones Técnicas Garantizadas por el Licitante se requiere detallar el cumplimiento o no con lo siguiente: "Son diseñadas para uso en alta temperatura dentro de pozos geotérmicos".

En las respuestas a consultas recibidas por escrito por ENDE en relación a las barrenas, específicamente las preguntas 13 y 42, en las que consultaba sobre el tipo de sello, la respuesta de ENDE hace referencia al hecho de que en los documentos de licitación se solicita que las barrenas sean diseñadas para alta temperatura y que el proveedor deberá garantizar que su producto cumple con este requisito. Mientras que en la pregunta 39, también relacionada al tipo de sello, se responde que el tipo de sello de la propuesta básica debe ser metálico y que el sello plástico puede ser presentado como oferta alternativa.

Queremos consultar si hay algún error en la respuesta a la pregunta 39 o debemos entender que dicha respuesta modifica los requerimientos técnicos de los documentos de licitación haciendo necesaria la oferta de sello metálico sin importar que como proveedores podamos garantizar el uso de las barrenas en alta temperatura con diferente tipo de sello.

**(R)** Para el presente proceso, se considerara las respuestas dadas en los numerales 13(b) y 42 del Documento de Consultas N° 3.

3. **(P)** Es aceptable por ENDE la presentación de una Póliza de Caucción emitida por una compañía aseguradora?
- (R)** No es aceptable.
4. **(P)** Si bien se indica que la validez de la oferta debe ser de 120 días, también se indica que la boleta de seriedad de oferta debe ser emitida por un periodo de 28 días posteriores a la validez de la oferta original, por favor aclarar este punto, cuantos días deben considerarse de validez para la boleta?
- (R)** Referirse a Respuesta 2, Consultas N° 3
5. **(P)** Los materiales a utilizar en los fluidos de perforación están incluidos en esta licitación o van a lanzar otra convocatoria?
- (R)** Los materiales de fluidos de perforación no están incluidos en la licitación actual.
6. **(P)** A fin de que todas las compañías especialistas en barrenas puedan participar con sus propios desarrollos tecnológicos de la licitación, en las mismas condiciones y enmarcados en el cumplimiento de los parámetros técnicos requeridos en el pliego, cordialmente solicitamos considerar valida como propuesta principal y no así alternativa, aquellas barrenas que por el desarrollo de tecnología logrado, permita obtener y cumplir con los parámetros para alta temperatura requeridos en el pliego
- (R)** Las normativas de la licitación se rigen bajo las guías de JICA, las cuales establecen que los licitantes pueden presentar ofertas alternativas de materiales que se consideran con desarrollos tecnológicos superiores o diferentes a los solicitados en la licitación. Esto se menciona en el DDL, IAL 13.1.